

## ANEXO (Continuación).

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	D.N.I.	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
GUINDOS ROJAS, Inmaculada	Matemáticas	23.785.306	Por no haberse incorporado a su destino / de acuerdo con la Base 8.6 de la Orden de Convocatoria.
GUTIERREZ BERNARDINO, Isabel	Matemáticas	27.502.684	" "
IGLESIAS ARAGON, M <sup>a</sup> Angeles	"	23.781.153	" "
LLORENTE PULIDO, Ana M <sup>a</sup>	"	27.491.430	" "
MEGIAS PACHECO, José Antonio	"	25.701.185	" "
MUÑOZ SAN MIGUEL, Jesús	"	28.877.104	" "
MUÑOZ VELASCO, Emilio J.	"	25.705.022	" "
ROMAN SEGURA, Manuel	"	24.175.714	" "
ROMERO LOPEZ, José Antonio	"	28.692.951	" "
ROMERO SAN MARTIN, Antonio	"	74.898.861	" "
SANCHEZ NAVAS, Antonio	"	24.004.715	" "
CANDEAL HARO, Javier	Física y Q.	17.141.842	" "
MARTIN HERRERA, Mercedes	"	27.285.155	" "
PASTOR BENJUMEDA, Juan José	"	28.577.613	" "
TORRES AGUILAR, Juan	"	30.459.533	" "
ITURREGUI ARANA, Jesús M <sup>a</sup>	Educación F.	14.229.007	" "

RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de trabajo ofrecido en el concurso convocado por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de 28 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 8 de agosto), Concurso para la provisión de puesto de trabajo vacante en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al mismo,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Adjudicar destino al funcionario que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión y la adjudicación de destino tendrán los efectos establecidos en los apartados 1 y 2 de la base VIII e la Resolución de este Rectorado, de 28 de junio de 1989.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Cádiz, 4 de octubre de 1989.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO

Puesto de Trabajo: Director de la Biblioteca Central.  
Nivel: 26.  
Localidad: Cádiz.  
Apellidos y nombre: Peón Pérez, Jaime Luis.  
N.R.P.; 1058026902.  
Grupo: A.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública relación definitiva de adjudicación de las plazas vacantes de los concursos de méritos y libre designación convocados por este Organismo, en la fecha que se cita.

De conformidad con lo establecido en las Bases Séptimas de las Resoluciones de esta Universidad de fecha 12 de junio de 1989, (BOJA de 7 de julio), por las que se convocan Concursos de Méritos y de libre designación para la provisión de plazas vacantes entre el personal funcionario destinado en este Organismo y no habiéndose presentado dentro del plazo legal habilitado para ello, ninguna reclamación a la adjudicación provisional de dichas plazas publicadas mediante Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 1989, (BOJA de 19 de septiembre), este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de adjudicación de las plazas vacantes a los funcionarios destinados en esta Universidad que se confieren en los Anexos de esta Resolución.

Segundo. En plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución los funcionarios que han obtenido nuevo destino habrán de cesar en su anterior puesto de trabajo. En plazo de tres días a contar desde el siguiente al cese en el destino anterior, habrán de tomar posesión del nuevo puesto adjudicado.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el uno de octubre de 1989.

Cuarto. Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Reposición previo al Contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1989.— El Rector, Javier Pérez Royo

## ANEXO I

Destino adjudicado: Jefe de Servicio y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Apellidos y nombre: González Vilches, Miguel.

D.N.I.: 28.273.142.

Destino anterior: Unidad Técnica Universidades. Consejería Educación.

## ANEXO II

Destino adjudicado: Jefe de Sección de Obras y Arquitecto Técnico de Universidad.

Apellidos y nombre: Ramos Otero, José Luis.

D.N.I.: 1.083.884.

Destino anterior: Unidad Técnica. Universidad de Sevilla.

Destino adjudicado: Jefe Negociado de Proyectos.

Apellidos y nombre: Santos Alvarez, Carlos.

D.N.I.: 8.663.793.

Destino anterior: Unidad Técnica. Universidad de Sevilla.

Destino adjudicado: Puesto Base.

Apellidos y nombre: Martín Gutiérrez, Concepción.

D.N.I.: 31.201.357.

Destino anterior: Unidad Técnica. Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla; por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el Concurso de Méritos, para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 14 de julio de 1989 (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses o partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.— El Rector, Javier Pérez Royo.

CONCURSO DE MERITO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 14 DE JULIO DE 1989

(BOE DE 11 DE AGOSTO)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTOMATOLOGIA-1»

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, D.N.I. 425.501.

Vocales: D. Fernanda del Río de las Heras, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. 562.167.

D. José M. Conde Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, D.N.I. 36.293.722.

D. Esteban Brau Aguadé, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, D.N.I. 38.463.012.

Vocal Secretario: D. Miguel Lucas Tomás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. 513.088.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Bascones Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. 50.262.613.

Vocales: D. José Canut Busola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia, D.N.I. 19.759.463.

D. José R. Casada Llompar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo, D.N.I. 2.028.788.

D. Javier García Barbero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, D.N.I. 1.387.169.

Vocal Secretario: D. Enrique Pifarré Sanahuja, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona, D.N.I. 37.460.986.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de julio de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escuela administrativa de la Universidad de Cádiz. (BOJA, núm. 76, de 29.9.89).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de 26 de julio de 1989 «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 76, de 29 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4.301, el apartado 1.6, donde dice «el primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de enero de 1990», debe decir: «el primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de abril de 1990».

Cádiz, 10 de octubre de 1989. — El Rector, José Luis Romero Palanco.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 23 de octubre de 1989, por lo que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Córdoba con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectos al PER 1989.*

Por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, de conformidad con el Decreto 148/1989, de 20 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones por esto Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1989, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectos al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local de España y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 148/1989, de 20 de junio.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tengo que abonar al Banco de Crédito Local de España dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indican seguidamente:

Corporación Local	Aportación INEM	Sub. Diput. Materiales	Capital - - Subvdo. J.A.
ALMEDINILLA	2.267.189	1.133.594	880.349
BAENA	4.747.662	2.218.264	1.722.704
BELMEZ	4.188.182	2.094.092	1.626.272
BLAZQUEZ, LOS	1.329.240	664.620	516.144
BUJALANCE	10.970.422	5.485.211	4.259.815

CABRA	28.538.893	13.253.769	10.292.877
CABETE DE LAS TORRES	4.138.295	2.069.148	1.606.900
CARCABUEY	5.310.713	2.655.357	2.062.150
CARLOTA, LA	25.264.000	12.632.000	9.810.011
CASTRO DEL RIO	14.123.324	7.061.662	5.484.087
ENCINAS REALES	5.064.450	1.000.026	776.620
FERNAN NUÑEZ	12.360.300	6.180.150	4.799.505
FUENTE LA LANCHIA	6.008.750	2.752.810	2.137.832
FUENTE OBEJUNA	2.465.822	1.232.717	957.328
FUENTE PALMERA	17.161.332	8.554.359	6.643.315
FUENTE TOJAR	5.031.390	2.515.695	1.953.689
HINOJOSA DEL DUQUE	6.977.940	3.488.970	2.709.534
IZNAJAR	10.515.231	4.033.910	3.132.735
LUCENA	3.480.603	1.740.301	1.351.518
LUQUE	1.159.000	579.500	450.040
MONTEORO	19.290.456	3.530.988	2.742.165
PEDRO ABAD	709.450	354.725	275.479
PRIECO DE CORDOBA	18.752.234	9.376.117	7.281.493
FUENTE GENIL	9.309.038	4.654.519	3.614.699
RAMBLA, LA	916.168	458.084	355.748
RUTE	13.639.233	6.819.616	5.296.114
SANTA EUFEMIA	8.112.224	2.568.450	1.994.658
SANTAELLA	5.643.571	2.821.785	2.191.398
TORRECAMPO	7.797.600	3.898.800	3.027.808
VALSEQUILLO	4.444.440	2.220.265	1.724.258
VILLAFRANCA	11.501.874	4.374.825	3.397.489
VILLANUEVA DEL REY	2.893.217	1.446.608	1.123.436
VILLARALTO	12.398.816	6.115.266	4.749.116
VILLAVICIOSA	17.497.500	8.748.750	6.794.279
ZUERZOS	1.840.000	910.250	706.900
<b>TOTAL</b>	<b>305.848.579</b>	<b>139.645.203</b>	<b>108.448.465</b>

2º. El Crédito concedido a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba por el Banco de Crédito Local de España, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concerta por un período de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés del 10,50% más el 0,40% de comisión.

3º. Las desajustes que se produjeron en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el artículo 3º en relación con el 2º y siguientes del Decreto 148/1989, de 20 de junio, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excmo. Diputación.